

CICIG: ¿nueva oportunidad para acabar con la impunidad?

La existencia de aparatos clandestinos y cuerpos de seguridad ilegales

El Acuerdo Global de Derechos Humanos, firmado entre el Gobierno de Guatemala y la guerrilla en 1994 recoge el compromiso de que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos para poder mantener un irrestricto respeto a los derechos humanos. Con la firma de este acuerdo, el gobierno de Guatemala reconoció que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos. Sin embargo, la Fundación Myrna Mack (FMM) menciona que con el tiempo y ante la ausencia de depuración de los servicios de seguridad e inteligencia, miembros de estos grupos mantuvieron su relación orgánica y estructural con el aparato de Estado, a la vez que desarrollaron, acrecentaron su poder y ampliaron sus campos de acción¹.

(...continúa en página 2)



El Congreso de la República de Guatemala. Foto: PBI

Conflictividad Agraria

4



Las disputas agrarias son un problema complejo debido al complicado marco jurídico interno y los factores culturales, históricos y sociales que influyen en ellos. Una de las herramientas para “resolver” conflictos sobre la tierra es el desalojo, frecuentemente de una forma violenta.

Entrevista a José Carlos Morales, CALDH

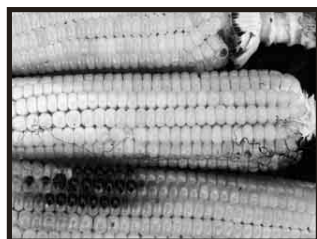
6

José Roberto Morales Sic, Coordinador del Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), comparte con nosotros su visión, su trabajo y sus proyectos.



La tortilla ¿comida o combustible?

8



Las preocupaciones por la subida del precio de maíz ganan de importancia en la población guatemalteca y la polémica de que los biocombustibles serán la causa primera por los precios tan altos es lanzada.

Noticias del trabajo del proyecto

10

Sigue la violencia e intimidación contra organizaciones de DDHH y consecuentemente más peticiones para el acompañamiento de Brigadas de Paz Internacionales.



CICIG: ¿nueva oportunidad para acabar con la impunidad?

Estos, según la Fundación Myrna Mack, serían fuerzas ilegales que existen desde hace décadas y que ejercen un poder paralelo. La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), en su informe *Hidden Powers in post conflict in Guatemala*, publicado en diciembre del 2006, menciona que desde 2002 ha habido un gran incremento de abusos y ataques que socavan el cumplimiento de los Acuerdos de Paz firmados en 1996. Se han reportado cientos de casos de crímenes contra la sociedad civil organizada y sus líderes (desde asesinatos hasta intimidaciones). Esta crisis, según WOLA, merece la estrecha vigilancia y la acción decisiva a nivel internacional. También, la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) en un comunicado de prensa de diciembre de 2006 afirmaba que “frente a la absoluta impunidad con que operan estos grupos, es evidente que la acción de las autoridades guatemaltecas ha sido insuficiente para hacer frente a este grave flagelo; de allí la necesidad de la cooperación internacional”.

El intento fallido de creación de la Comisión Investigadora de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS)

Pero la propuesta de implementación de una comisión internacional contra la impunidad no es algo nuevo. Después de un trabajo conjunto entre organizaciones de la sociedad civil guatemalteca y el Procurador de Derechos Humanos (PDH), el 13 de marzo de 2003 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y la PDH suscribieron el acuerdo político (y *addendum*) sobre el establecimiento de una Comisión de investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad en Guatemala. Tras un trabajo previo coordinado, se logró firmar un acuerdo

en diciembre del 2003 entre el Gobierno guatemalteco y las Naciones Unidas para el establecimiento de una Comisión Investigadora de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS). Sin embargo, ésta fue rechazada por el Congreso Guatemalteco porque violaba la soberanía de Guatemala y fue declarada inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad (CC)². En ese momento ante el duro revés, las organizaciones guatemaltecas que pertenecían a la *Coalición por la CICIACS*, comentaron que esa decisión, “lo que rechaza es una posibilidad de combate a los aparatos clandestinos, sin ofrecer una alternativa frente al deterioro de las instituciones democráticas y a la inseguridad ciudadana”. Fue una oportunidad perdida para, según lo que el propio acuerdo recogía, ayudar al Estado de Guatemala a investigar la estructura y las actividades de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y su vinculación con el Estado y con actividades de la delincuencia organizada, así como para procesar a las personas responsables de la constitución y funcionamiento de esas entidades³.



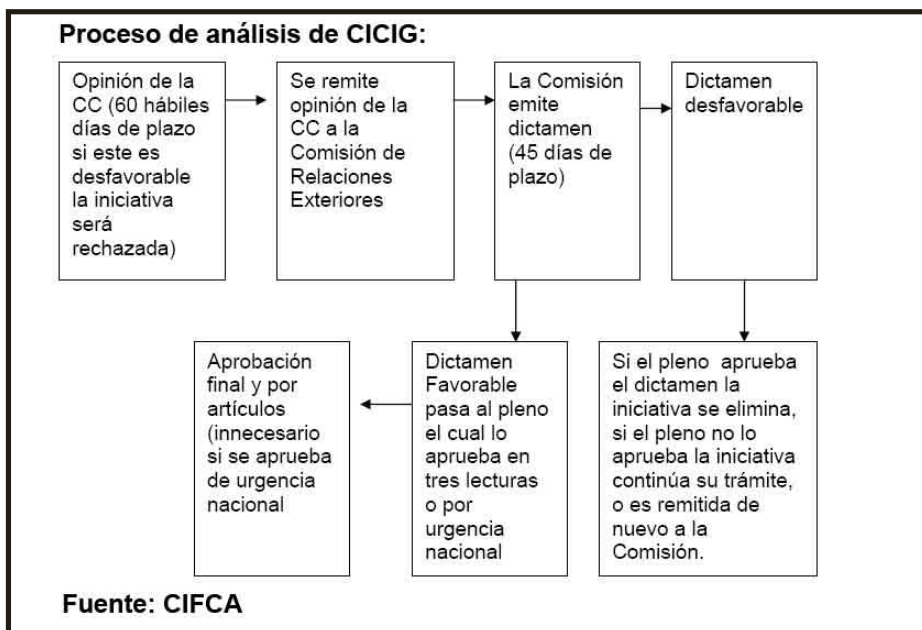
La Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala. Foto: PBI

Una nueva oportunidad: La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

El 12 de diciembre del 2007, nació el Acuerdo entre la ONU y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La CICIG tiene el objetivo de luchar contra escuadrones de la muerte y delincuentes ordinarios y funcionarios públicos, para que sus delitos no queden impunes⁴.

Por eso, la CICIG podrá recabar la información, hacer denuncias penales ante las autoridades correspondientes, constituirse como querellante adhesivo, asesorar técnicamente a las instituciones competentes del Estado en la investigación y persecución penal de los delitos cometidos por los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, denunciar ante las respectivas autoridades administrativas a funcionarios y empleados públicos, publicar informes generales y temáticos sobre sus actividades. La CICIG tendrá libertad de movimiento sin restricción alguna a través del territorio nacional, libertad de acceso sin restricción alguna a todos los lugares, establecimientos e instalaciones del Estado, tanto civiles como militares y a todos los establecimientos penitenciarios sin previo aviso, libertad de entrevistar a cualquier persona, incluso funcionarios del Estado, personal militar y de policía, libertad de acceso a la información y material documental que tiene relación con la investigación.

El Acuerdo recoge que el gobierno garantizará la seguridad de las víctimas, los testigos y cualquier persona que colabore con la CICIG. Los locales, documentos y materiales de la CICIG serán inviolables. El personal de la Comisión gozará de inviolabilidad, incluso de inmunidad de arresto o detención. En la prensa se recoge que todos



concuerdan en la necesidad de la eliminación de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos, luchar contra la impunidad y dar a los jueces y magistrados guatemaltecos la independencia real, los recursos materiales y humanos suficientes para combatir esta impunidad⁵. Sin embargo, Efraín Ríos Montt y Lucrecia de Palomo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) han opinado que la CICIG viola la soberanía de la nación como lo hacía la CICIACS⁶.

A solicitud de la Comisión legislativa de Relaciones Exteriores y con el apoyo de la mayoría de diputados, la iniciativa fue remitida, el 6 de marzo, a la Corte de Constitucionalidad (CC) para dictaminar sobre la conformidad de la ley a la Constitución guatemalteca.

La CC expuso el 16 de mayo del 2007 que el acuerdo de creación de la CICIG es constitucional, mantiene la autonomía del Ministerio Público (MP), puede aplicarse en el país y que el Convenio debe ser aprobado por el Congreso mediante la mayoría absoluta de diputados.

Desde entonces, la propuesta sobre la CICIG fue trasladada a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso. El proceso de ratificación de este Acuerdo se da en plena campaña electoral. Diputados del Partido de Avanzada Nacional (PAN), de la Unidad Nacional de la Esperanza

(UNE) y del Partido Patriota (PP) han manifestado su apoyo al proyecto⁷, pero algunos de ellos no se presentaron a las dos sesiones extraordinarias para dictaminar sobre ésta⁸. Tampoco en pleno, los diputados pudieron consensuar⁹. Esto puede ser porque no tuvieron tiempo por sus obligaciones electorales, o según Myrna Mack, puede ser porque tienen interés en que la CICIG no sea aprobada a raíz de los vínculos que mantienen con el crimen organizado¹⁰.

En caso de aprobación de la CICIG, según Mario Polanco, se teme la poca colaboración de algunas entidades de justicia como el MP que también podría estar infiltrado por grupos paralelos¹¹, o el uso del artículo 30 de la Constitución que regula el secreto del Estado, y que, en el pasado, fue utilizado para obstaculizar las investigaciones de violaciones a derechos humanos¹². El Parlamento Europeo y la Comunidad Internacional en general expresaron su voluntad de ver la CICIG aprobada¹³. En caso de aprobación de dicha Comisión, el Embajador de los Estados Unidos, James Derham, aseguró que los EEUU proporcionarán más ayuda a los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional. Los gobiernos de Suecia, Noruega, España, Holanda, y Estados Unidos han ofrecido financiar

su instalación¹⁴.

A pesar de esta movilización de la Comunidad Internacional, de las organizaciones sociales guatemaltecas¹⁵ y la afirmación de los candidatos a la Presidencia de su respaldo a su creación¹⁶, todavía la iniciativa de ley que daría vida legal a la CICIG sigue pendiente de aprobación en el Congreso.

1 FMM. Memorial en Derecho "Amicus Curiae", presentado por la FMM a la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala sobre el Acuerdo de Creación de "La comisión Internacional contra la impunidad". Guatemala, 17 de abril del 2007.

2 Luís Figueroa, Prensa Libre, 14 de febrero del 2007

3 Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala ("CICIACS"). Nueva York, 7 de enero del 2004.

4 Acuerdo entre la ONU y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la impunidad, Nueva York, 12 de diciembre del 2006.

5 Cit .Luís Figueroa y Eduardo Mayora Alvarado, Siglo Veintiuno.

6 Efraín Ríos Montt y Lucrecia de Palomo, diputada del FRG, Siglo XXI, lunes 28 de mayo del 2007

7 Prensa Libre, 11 de mayo del 2007

8 Siglo XXI, 29 de mayo del 2007

9 Prensa Libre, 7 de junio del 2007

10 Helen Mack, El Periódico, 18 de mayo del 2007

11 Mario Polanco del GAM, Prensa Libre, 14 diciembre del 2006

12 Comisión Internacional de Juristas, Comunicado de Prensa, 22 de mayo del 2007

13 Delegación para América Central del Parlamento Europeo (PE), Guatemala, 11 de abril del 2007 Resolución del PE, Bruselas, 13 de marzo del 2007

14 La Hora 1 de febrero del 2007

15 Comunicado de Prensa, 10 de mayo del 2007

16 Siglo XXI, 7 de junio del 2007

Diez años más de conflictividad

Según datos recogidos por Amnistía Internacional (AI), los indígenas constituyen el 66% de la población, pero tienen una presencia desproporcionada en los sectores más pobres de la sociedad Guatemalteca: se considera que el 87% son pobres en comparación con el 54% de los ladinos.¹ Para la mayoría de los pueblos indígenas la Madre Tierra tiene un sentido profundo como centro de su ser, su sociedad y su cosmovisión; es parte de la base cultural configurada a lo largo de generaciones que hicieron de la tierra su principal recurso material y espiritual. El despojo de las tierras de los indígenas se dio principalmente en tres períodos de la historia: la conquista y colonización española, la revolución liberal iniciada en 1871 y el período de las dictaduras militares después 1954.

Conflictividad agraria

La *Guía para la investigación de los conflictos sobre la tierra y el territorio en Guatemala*² distingue los conceptos "tierra", como un medio de producción, y "territorio", como un conjunto de valores tipo histórico, cultural e ideológico que superan las reivindicaciones económicas. Cuando se trata de conflictos basados en el territorio, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ratificado por el Congreso guatemalteco en 1996, provee las bases para su resolución. Cuando hay conflictos de tierras intervienen judicialmente el Código Civil, el Registro de la Propiedad y la Ley de Expropiaciones. También la Ley del Fondo de Tierras cuando se trata de regularización (casos en los que una o varias familias afrontan conflictos derivados de la ocupación de terrenos sin registro o fincas nacionales y que ya han realizado la gestión ante la instancia nacional correspondiente, con el objeto de regularizar su situación y tener la certeza jurídica de la tierra) y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

La Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) afirma que para el caso de Guatemala, hay un gran número



Un campesino habla con miembros de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC). Foto: PBI

de conflictos referidos a problemas estructurales resultado, en gran parte, de la oposición entre dos derechos sobre la tierra. Uno, basado en los postulados del orden jurídico occidental por la sociedad dominante, y otro, construido tras la acumulación de prácticas consuetudinarias durante más de un milenio de ocupación del territorio por los pueblos conquistado en los albores del siglo XVI.³

Las políticas de acceso a la tierra y los Acuerdos de Paz

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996) señala que una paz firme y duradera debe cimentarse sobre la base de un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población, con el fin de superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social. Los Acuerdos desarrollan un conjunto de lineamientos para abordar la situación agraria y el desarrollo rural. Se habla de un objetivo de transformar la estructura de la tenencia y el uso de la tierra.

La resolución de la situación agraria implica la modernización de las modalidades de producción y de cultivo, la protección ambiental, la seguridad de la propiedad,

la adecuada utilización y una distribución más equitativa y eficiente de la tierra. El acuerdo recoge que el Gobierno debe impulsar una estrategia que abarque los múltiples elementos que conforma la estructura agraria, entre otras la tenencia y uso de los recursos naturales, la legislación agraria y la seguridad jurídica, las relaciones laborales, la asistencia técnica y la capacitación. La estrategia incluye la promoción de la participación en la toma de decisiones de todos los actores en el agro, el fortalecimiento de la organización campesina en formas asociativas y cooperativas, una política de acceso a la tierra y recursos productivos, especialmente a través del Fondo de Tierras (FONTIERRA) y la propuesta de mecanismos financieros que faciliten el acceso a la propiedad de la tierra. Ese Fondo fue creado con el propósito de atender las primeras solicitudes de crédito para la compra de tierras productivas, especialmente de la población desmovilizada y retornada. Además una infraestructura básica; capacitación y asistencia técnica; la resolución de conflictos; el registro de la propiedad inmueble y catastro, y la aplicación de impuestos territoriales y de tierras ociosas.

Las instituciones estatales ligadas directamente a la problemática agraria son FONTIERRA y la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA). Esta última tiene que facilitar la resolución de conflictos sobre tenencia, derecho de posesión o propiedad de la tierra, mediando en la negociación o conciliación entre las partes. Y además sugerir fórmulas de compensación o restitución a campesinos, comunidades, al Estado o a las municipalidades, en caso de que hayan resultado desposeídos por causas no imputables a ellos. Los casos que llegan a CONTIERRA están creciendo: en octubre de 2004 tenían 911 casos documentados, en diciembre de 2005, 1.052 y en abril de 2006, 1.192 disputas.⁴

Según un estudio de CONGCOOP y CNOC, al analizar la propuesta de los

Acuerdos de Paz encontramos una gran coincidencia con la llamada reforma agraria asistida por el mercado, un mercado de tierras como mecanismo central para un impulso de una transformación de la tenencia y uso de la tierra, el concepto neoliberal impulsado por los diversos organismos internacionales. La única diferencia es la demanda de recuperación de las tierras entregadas de manera fraudulenta a militares y políticos en la Franja Transversal del Norte y el Petén.⁵ Según miembros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) ésta juzgó los contenidos de este acuerdo como el producto de una posición negociadora realista, que no iba a tener éxito con posiciones revolucionarias y luego sencillamente aceptó las propuestas neoliberales del PAN, el entonces partido gobernante.⁶ Amnistía Internacional valora el Acuerdo como “un nuevo camino para la resolución de las cuestiones relacionadas con la tierra. Ya que proporciona un marco político para resolver las disputas agrarias

y abordar las causas subyacentes de la pobreza rural, de las desigualdades en la distribución de la tierra y de la exclusión de los pueblos mayas del proceso político.”⁷

Situación actual en Guatemala

Según AI, la redistribución de tierras es necesaria en un país como Guatemala donde en el año 2000 el 94 % de los propietarios de tierras poseían sólo el 18% de la tierra, mientras que el 1.5 % de la población reivindicaba la propiedad del 62.5%.⁸ Para esta organización internacional de derechos humanos, la gran desigualdad en la distribución de la tierra es el factor que más influye en las disputas agrarias. La falta de aplicación de un programa coherente de reforma agraria se encuentra en la raíz de las disputas de tierras, y continuará estándolo. El Observatorio del Gasto Social llegó a las conclusiones que la inversión social de la actual administración no ha llegado a los más pobres, acusando al gobierno de incumplir lo prometido en campaña y no implementar los acuerdos de paz. Existe la tendencia a debilitar la capacidad de FONTIERRA lo que así mismo debilita el acceso a la tierra vía la compra. CONTIERRA sigue sin demostrar eficacia en la resolución negociada de los conflictos. Los desalojos, cada vez más violentos, seguirán siendo el mecanismo para “resolver” los conflictos que se derivan de la imposibilidad de acceso a la tierra.⁹ Según la Plataforma Agraria¹⁰ la situación de conflictividad por la tierra es uno de los problemas que afectan especialmente a los pueblos indígenas en Guatemala que se deriva de las consecuencias del conflicto armado, en especial el efecto de las operaciones de tierra arrasada, la situación económica en el sector, la crisis cafetalera, la falta de reconocimiento de las tierras indígenas, y la falta de un sistema catastral que reconozca el territorio ancestral y permita proteger las tierras pertenecientes a los pueblos indígenas. En enero del 2004 asumió el poder el gobierno del presidente Berger, ex empresario y finquero. Con una situación ya desesperada en muchas zonas rurales y después de varios años en que se había realizado muy pocos desalojos, se

puso en marcha, de forma generalizada, una política no oficial dirigida a resolver las disputas mediante la aplicación de los órdenes de desalojos pendientes de ejecutar en los casos de tierras ocupadas por trabajadores rurales. Tal y como recoge AI en su informe, al parecer, los desalojos están siendo el primer recurso – no el último – para resolver cualquier “problema” de ocupación de tierras.¹¹

Tipos de conflictos según sus causas principales

- Reclamo de derechos históricos sobre la tierra de comunidades indígenas.
- Titulaciones supletorias sobre tierras comunales indígenas registradas o no, ejidos municipales y fincas privadas.
- Ocupación de fincas por mozos colonos que demandan tierra por salarios no pagados.
- Declaración de áreas protegidas sobre fincas y asentamientos adjudicados por el Estado.
- Invasión de áreas protegidas por campesinos o finqueros.
- Problemas de inscripción en el Registro de la Propiedad incluyendo títulos falsos, diferencias entre área inscrita y área real.
- Indefinición de límites entre propiedades, comunidades y municipalidades.
- Ocupación de tierras en reserva de la nación por campesinos y finqueros.
- Ocupación de tierras ociosas propiedad de la nación y adscritas al Ministerio de la Defensa Nacional.
- Negación de los derechos de las mujeres a la propiedad y la gestión de sus tierras.
- Concesiones mineras en tierras donde ya viven comunidades.

1 Informe de Amnistía Internacional “Guatemala: ¿Tierra de injusticia?”, marzo del 2006, página 2.

2 Tomo 7 de Dinámicas Agrarias, Carlos Camacho Nassar. FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2003.

3 “Conflictividad Agraria en las Verapaces. Una mirada Campesina”. UVOC, enero del 2007, página 16.

4 Véase op cit, AI, página 4, y Observatorio del Gasto Social, Segundo informe de monitoreo del Gasto social, año II, julio del 2006, documento borrador (pendiente de edición).

Centro Internacional para Investigación en Derechos Humanos (CIIDH) y la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), página 31.

5 Estudio/Propuesta de CONGCOOP y de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOO) FONTIERRAS: “El modelo de mercado y el acceso de a la tierra en Guatemala. Balance y Perspectivas”, abril del 2002, página 34.

6 Cita en Op.cit, Estudio CONGCOOP, página 34

7 Op cit, Informe AI, página 4

8 Ibidem

9 Op cit, Observatorio del Gasto Social, página 34.

10 Plataforma Agraria (PA) es una alianza multisectorial creada para fortalecer el movimiento campesino en Guatemala. Integra a campesinos, académicos, activistas, Pastoral Social y Pastoral de la Tierra de la Iglesia Católica. Según la propia PA su punto de unión es el compromiso de fortalecer el movimiento campesino y rural, capaz de lograr las transformaciones estructurales y la atención de demandas inmediatas que exige el agro guatemalteco para mejorar la calidad de vida de las personas excluidas por siglos de la riqueza generada en el país.

Entrevista con José Roberto Morales Sic, coordinador del programa de Derechos de los Pueblos Indígenas del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

¿Qué áreas de trabajo existen en CALDH?

En el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos existen cuatro programas: El de Dejure (programa de justicia), Juventud, Mujeres, y el cual coordino, que es el Programa de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este área existe desde la fundación de CALDH con el nombre de programa indígena. Actualmente, en función de la reivindicación que se plantea en el Convenio 169 de la OIT y la lucha reivindicativa de los pueblos originarios en ABYA YALA, y el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas firmado en 1995, el programa se llama Derechos de los Pueblos Indígenas.

¿Cómo ve la situación actual de los pueblos mayas en Guatemala?

Hay que retomar los 11 años de la firma de los Acuerdos de Paz para comprender la actualidad. En el fondo, la situación de los pueblos mayas no ha cambiado significativamente en Guatemala y esto por varias razones. Si bien es cierto que hace 11 años se deja la guerra para entrar en un proceso de pacificación, y en el marco de los acuerdos se pudo reconstruir, se tuvo una oportunidad de llegar a un pacto social entre todos los guatemaltecos y guatemaltecas y entre esa nación pluricultural, multilingüe y multiétnica, para darle un cambio significativo al Estado, sin embargo la situación actual demuestra que sigue vigente un Estado monolingüe, monocultural y monoétnico. Estos elementos del monismo, siguen promoviendo el racismo estructural, manifestado en un Estado homogéneo. Si bien es cierto, existen algunas instituciones indígenas dentro de la estructura del Estado, son “nichos” o respiraderos, pero que no resuelven mayor cosa los problemas cruciales de los pueblos indígenas. Por ejemplo a partir del Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos indígenas, surgen dentro del Estado, la Defensoría



José Roberto Morales Sic en la tercera cumbre continental de los pueblos indígenas celebrada en Iximché, Guatemala, Marzo 2007. Foto: PBI

de la Mujer Indígena, la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación, y otras entidades que siendo parte del Estado están tratando de comprender esa complejidad dentro del Estado para propiciar cambios a una sociedad, y construir políticas a favor del Pueblo Maya.

¿Cuáles son los problemas principales que está afrontando el pueblo maya?

A parte del racismo y la discriminación que se ha manifestado y ha sufrido el pueblo maya por centurias de años, ha afrontado la pobreza extrema, específicamente en el área rural que es donde se concentra mayormente la población maya. La pobreza y pobreza extrema unos de los fuertes males que aqueja a la población maya.

Otro elemento de la situación actual que afronta varias comunidades de los pueblos mayas, es el nivel de conflictividad agraria. Por ejemplo, con este último periodo de gobierno estamos viendo desalojos completos de comunidades, utilizando la violencia para desalojar a hermanos y hermanas mayas que han reivindicado el tema de la tierra. Estos problemas se han agudizado. Uno de los focos de la

conflictividad agraria se da en Alta y Baja Verapaz, pero los problemas por la tierra se evidencian por todo el territorio nacional. Por ejemplo, estoy recordando el conflicto de tierras en la finca San José Las Lágrimas en el área Chortí, donde recientemente en los enfrentamientos con la policía murieron varios líderes. O sea, lo que se necesita es un proceso de transformación del conflicto agrario, antes de que el gobierno utilice la violencia. El problema de la conflictividad agraria lo viene arrastrando el país por muchos años, y la causa principal de los problemas de conflictividad agraria es la tenencia de la tierra basada en el latifundio y el minifundio. Desde ese contexto, la población maya vive en niveles de minifundios. En un sentido semejante se puede percibir el impacto que suponen los megaproyectos, por ejemplo, estoy recordando el tema de las Hidroeléctricas, el Plan Puebla Panamá...en donde no se visualizan esas transformaciones en algo para el beneficio y el desarrollo del pueblo maya, o beneficio de ese “bien común”, sino que se visualiza un beneficio individual y privado.

¿Cómo valora la participación política del pueblo indígena en estas elecciones que se avecinan?

Si bien es cierto que está la participación de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, y que otros partidos políticos "han tomado en cuenta" la participación de los pueblos indígenas con respecto a algunos líderes y lideresas, sin embargo, eso no garantiza un cambio significativo en función de esas transformaciones transcendentales que se están demandando en Guatemala. Por ello, la situación actual de la participación política del pueblo indígena, siendo incipiente en el poder local donde puede existir algún nivel de participación, a nivel nacional solo se ven algunas pinceladas, algunas participaciones de algunos líderes y lideresas que hay en estos "nichos" de los que hablaba, como por ejemplo en la academia de las lenguas mayas.

Un problema grave es la cooptación de líderes y lideresas que hacen los partidos políticos que para nada tiene como fin redundar en beneficio del pueblo maya, sino que sólo sirven a una política partidista. Ahí es donde tenemos que tener en cuenta como fortalecer la participación ciudadana y como animar a promover un proceso de democracia "real" en Guatemala, y tener en cuenta que el ejercicio de nuestra participación ciudadana no se da solamente en el contexto de elecciones cada cuatro años, sino que ha de darse en función de un contexto para provocar esas transformaciones de cambio en la población maya.

Háblenos un poco de sus proyectos y con qué dificultades se encuentra para su realización.

Muchos de los proyectos que estamos implementando van por la vía de aportar niveles de fortalecimiento organizativo, formación e incidencia política, para que los líderes y lideresas del pueblo maya, construyamos nuevos escenarios, y así posibilitar y transformar este Estado excluyente por uno incluyente.

Nuestros proyectos van encaminados a hacer valer los derechos de los pueblos indígenas, como punto de

partida, y luego buscar escenarios que posibiliten la inclusión, la participación plena de las nacionalidades originarias en la transformación del Estado.

Las naciones están allí, esa diversidad se encuentra, se evidencia. El problema es que no todas nuestras aspiraciones están recogidas en el Estado. Algunos incluso dicen que "hay un Estado sin nación, y una nación sin Estado". Este Estado gobierna para un 20% de la población y no lo hace para un 80%, y ahí es donde necesitamos todo un proceso de promoción y de estrategias; se necesita más allá de una ideología. Toda una comprensión de una cosmovisión, en este caso la cosmovisión maya en su generalidad, y también en su particularidad.

Una de las claves para comprender algunos elementos inspiradores para transformaciones, es la búsqueda del "deber ser". Son los valores y principios que debemos recuperar en un proceso político, en un proceso organizativo. Tenemos que incluir la cosmovisión maya en función de cambios de actitud a nivel económico, y por supuesto a nivel socio-políticos. La cosmovisión nos puede ayudar a comprender nuestra relación con nuestra naturaleza, elementos de nuestro entorno con el ser humano, y consigo mismo. Estos 3 niveles, lo cósmico, lo físico y lo espiritual que se manifiestan en la cosmovisión maya se pueden hacer realidad en bases políticas de transformación para que nos encaminemos a un cambio de



José Roberto Morales Sic, coordinador del programa de Derechos de los Pueblos indígenas de CALDH. Foto: PBI

actitud en nuestra vida. Y creo que toda esta cosmovisión muy poco está incorporada en las políticas de Estado.

¿Cómo ve la situación de los Derechos Humanos en Guatemala? ¿Qué dificultades se encuentran quienes luchan por su defensa?

Actualmente es la violencia lo que impera en Guatemala. Ese es un problema grave. Además, las diferentes denuncias de violaciones de Derechos Humanos que existen, tanto hacia las mujeres, los jóvenes, el pueblo indígena... y teniendo en cuenta la debilidad de la justicia, hace que no haya un proceso que garantice la lucha contra la impunidad. Así, siendo varias las dificultades en este ámbito, una es la inseguridad y la violencia.. Inseguridad y violencia que el Estado (y gobierno) no ha podido eliminar, ni llegar a sus últimas consecuencias en la búsqueda de la justicia.

Por eso en nuestra institución (CALDH) tenemos claridad en trabajar en la búsqueda de la justicia por los casos de genocidio, la lucha contra la impunidad, la violencia contra las mujeres, el racismo y la discriminación en contra del pueblo maya.

Para poder accionar ante estas problemáticas, no sólo pueden empujar organizaciones sociales, sino que tiene que existir toda una red de denuncias de estas violaciones de los Derechos Humanos, y la violación e intimidación a los defensores y defensoras de Derechos Humanos, tanto a nivel nacional, como internacional.

Por eso, muchos defensores de Derechos Humanos sufrimos todo tipo de intimidaciones y amenazas, por tratar de que el ciudadano, los pueblos indígenas, puedan utilizar sus derechos y consigan tener una cultura de la denuncia que es lo más difícil en muchos casos.

* José Roberto Morales Sic sufrió un secuestro el día 2 de febrero del 2007 y desde entonces está siendo acompañado por P.B.I.

La tortilla ¿comida o combustible?

En las últimas semanas se ha dado en Guatemala una gran polémica sobre el tema de los biocombustibles. Las opiniones en torno a este asunto son dispares, las hay que ven la alternativa de un combustible más limpio al petróleo y un cambio para la economía de toda América Central, y los hay que están alzando la voz de alarma porque pone en peligro la soberanía alimentaria, causando un aumento de los precios del maíz, por la alta demanda internacional para la producción de biocombustible.

El giro hacia la producción de biocombustible

Debido a la disminución de las reservas naturales de combustibles fósiles no renovables, causa para los altos precios de ellos, y en busca de energías más limpias, el biocombustible, es visto como unas de las energías alternativas en este momento y goza de un interés mayor a nivel internacional. Hasta ahora los biocombustibles más utilizados y desarrollados son el bioetanol y el biodiesel. Los dos principales países productores de bioetanol son Brasil que produce caña de azúcar y palma africana en un 45% de la producción mundial y los EEUU, con un 44% producido mayormente con maíz amarillo¹.

Según la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la producción de etanol a base de maíz en los EEUU se ha cuadruplicado desde el año 2000. Para alcanzar la creciente demanda sobre todo de parte de los EEUU y de China, se observa una subida fuerte de los precios del maíz a nivel internacional, que está afectando al mercado de maíz. Según recoge Inforpress Centroamericana, en Guatemala se ha contemplado un aumento de los precios de hasta un 78% en los primeros meses de este año, que daña tanto al consumo tanto como a la distribución².

En el panorama comercial de América Central, los biocombustibles son vistos



Mujeres haciendo tortillas, Santa Cruz, Alta Verapaz. Foto: PBI

como una posibilidad de participación en el mercado mundial y una fuente para aumentar el empleo y los ingresos. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quiere apoyar a proyectos impulsados por el sector privado, empresas públicas y gobiernos, para favorecer el mercado de los biocombustibles en América Central³.

Guatemala, productora de biocombustible

Según el informe "perspectiva de un programa de biocombustibles en América Central" de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Guatemala tiene dentro de los países de América Central el mayor potencial en la producción de caña de azúcar y de palma africana y por ende la producción de biocombustibles. Ello generaría fuentes de energía alternativas, reactivaría la economía, disminuiría la salida de divisas y favorecería tecnologías limpias⁴.

Actualmente en Guatemala cuatro ingenios producen etanol para la exportación y uno está en planificación con una futura capacidad para la producción de 150 mil litros diarios. El Ixcán, la costa sur, diversas áreas de El Petén e Izabal están en la mira de compañías transnacionales,

que buscan a explotar estas áreas, substituyendo bosques o cultivos tradicionales para sembrar grandes extensiones de palma africana o caña de azúcar.

Y sus consecuencias

Estas megaplantaciones presentan graves riesgos para las comunidades en los ámbitos sociales, económicos y ecológicos. Guatemala es un país con altos niveles de conflictividad en torno a la tierra. Las organizaciones campesinas temen que con el favorecimiento de megaplantaciones, muchos campesinos son o serán expulsados de las tierras donde viven⁵.

Miembros de diferentes organizaciones sociales denuncian que en los departamentos orientales de Jalapa y Santa Rosa empresas extranjeras han alquilado tierras a campesinos por los próximos 10 años con el fin de sembrar caña de azúcar para producir etanol. Por necesidad, muchos campesinos se ven obligados a entrar en un negocio de alquiler o vender sus tierras, para tener más recursos económicos para la sobrevivencia, que es en el mismo tiempo un problema difícil, sabiendo que se quedan sin tierra para el autosubsidio⁶.

El maíz es una parte vital para la cultura guatemalteca. En las creencias

de los mayas los hombres fueron creados del maíz, y los pueblos mesoamericanos están cultivando el maíz desde sus orígenes. Es el grano principal junto con el frijol negro en la preparación de comidas típicas chapinas. Un plato sin tortillas, a los ojos de la población guatemalteca, es inimaginable. Un sondeo reciente en la región del Altiplano demostró que el 100% de la población consume maíz en forma de tortillas, con un promedio por día de 318 gramos. El consumo de maíz por persona en Guatemala es de 110 kg/año (Informe FAO)⁷.

Según la Coordinadora nacional de Organizaciones Campesinas (CNO), la escasez de maíz y la subida de los precios está afectando sobretodo a la población pobre, y siendo un alimento tan importante, que ofrece también una posibilidad de autosubsistencia a la población en las áreas rurales, la preocupación para la seguridad alimentaria es grande⁸.

El termino seguridad alimentaria y nutricional se refiere al estado en que todas las personas, todos los días, gozan de acceso a los alimentos que necesitan –en calidad y cantidad-, y a otros bienes y servicios (salud, saneamiento, educación) que les asegure su bienestar nutricional y les permita desarrollarse, sin que ello signifique un deterioro del ecosistema⁹.

Aumento del precio del maíz

Los precios del maíz no solo están influido por los biocombustibles, sino que según Inforpress, el Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) tiene también su efecto negativo en cuanto a que no hay suficiente salvaguardia para garantizar, que las diferencias entre las economías de Guatemala y los EEUU no afectan de forma negativa a la región. La Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), denunciaba que a partir de la vigencia del DR-CAFTA, las importaciones de maíz van incrementándose. Hasta ahora más de un tercio del consumo nacional es maíz importado, de un

país que en 1985 era autosuficiente. Y, según esta coordinadora, en contra de las promesas de los promotores del Tratado, los precios no bajaron como se dijo. Otras razones que hay que tomar en cuenta, hablando de los precios del maíz son los altos costos de transporte por el alto costo del petróleo, los daños que causó el huracán Stan en 2005 y el cambio climático que menciona la FAO, que genera mas periodos de sequías, afectando la producción del maíz. Otra causa que encareció el maíz según César Fión, Viceministro de la Seguridad Alimentaria, es el contrabando de miles de quintales de maíz hacia México y finalmente se espera que el sector de fabricación de alimentos para animales haga masivas compras en espera de mayores incrementos del precio, lo que disminuirá la disponibilidad del maíz para el consumo humano¹⁰.



Foto: PBI

¿Aumento de la pobreza y desnutrición?

Durante el foro "Biocombustibles, una política poblacional? La crisis del maíz en Guatemala" el Lic. Carlos R. Estrada del Colegio de Economistas, Contadores públicos, y Auditores y administradores de Empresas, mencionó que se debería impulsar un sistema de planificación de producción agrícola, para producir primero, bienes agrícolas para satisfacer las necesidades alimentarias de la población y después destinar el resto de la producción a la elaboración de etanol o a la exportación. En el mismo foro, Juan Cuzanero del Instituto de Desarrollo Comunitario y Centro de

Investigación Mayas aportaba algunos datos, que reflejan la contradicción de la producción de etanol en un país como Guatemala, en que por ejemplo 67% de los niños indígenas sufren de malnutrición, y explica que un tanque de un automóvil de etanol producido, es equivalente a un año de maíz para la alimentación de una persona. Según Cuzanero, Guatemala está perdiendo su soberanía alimentaria y pierde su tierra para alimentar los países del norte con biocombustibles¹¹.

Según el ministerio de agricultura, ganadería y alimentación (MAGA) en este momento la demanda industrial no ha afectado el mercado local, pero afirma que se tiene que hacer un esfuerzo para poder garantizar la alimentación de la población más vulnerable¹².

El tema seguirá con muchas contradicciones, pero ojalá que se encuentre un camino en que los biocombustibles sean producidos de manera justa para todos...

1 www.wikipedia.org/wiki/biocombustible

2 Inforpress Centroamericana, No. 1688, "Precio de maíz incrementa en 37%"

3 Comunicado de prensa del Banco Interamericano de Desarrollo, 9 de febrero del 2007

4 Informe "Perspectivas de un programa de biocombustibles en america central" de la CEPAL-comisión económica para America Latina y Caribe, 22 de marzo del 2004

5 El Informador Rural, Boletín Semanal de la Plataforma Agraria, No. 14, Semana del 24 al 30 de abril del 2007, "Opinión-Palma africana y biocombustible son una amenaza"

6 www.prensalatina.com, "Advierten que biocombustibles acentúan desnutrición en Guatemala", Prensa libre, 5 de junio del 2007

7 Informe "Maiz para Guatemala" de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2005

8 www.bilaterales.org, 7 de junio del 2007

9 INCAP, Instituto de nutrición de centro América y panamá 1999.

10 Inforpress Centroamericana, No. 1706, "Alza en el maíz impacta la ya débil seguridad alimentaria"

11 Foro "Biocombustibles, una política poblacional? La crisis del maíz en Guatemala", 7 de junio del 2007.

12 www.maga.gob.gt

Noticias del trabajo del proyecto

Trabajo del Equipo

El primer semestre de este año electoral ha seguido con un aumento muy alarmante de la inseguridad ciudadana y de los ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos. En los primeros cinco meses del año hubo 1584 asesinatos según el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y 89 ataques específicos contra defensores y defensoras de derechos humanos en los primeros cuatro meses según del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (MNDH). Más recientemente se produjo un alarmante aumento de allanamientos, ataques y amenazas contra ONGs internacionales como Trocaire, Acsur/ Las Segovias, Care International, ActionAid, e Interpeace. En Mayo, después de un robo y asalto con violencia sexual a un trabajador guatemalteco de la ONG internacional Conserjería en Proyectos (PCS) comenzamos un acompañamiento intensivo. A pesar de esto, un día después de comenzar a acompañarles recibieron una llamada amenazante. El aumento de solicitudes de acompañamiento ha continuado y, como siempre, nos resulta muy difícil rechazarlas por falta de recursos humanos, pero estamos trabajando mucho e intentando usar nuestros recursos de la manera más efectiva posible. A tres meses de la primera vuelta de las elecciones parece que esta situación seguirá en aumento.

Acompañamientos

En la capital, además del nuevo acompañamiento a PCS, hemos seguido acompañando al Sector de Mujeres, CONAVIGUA, OASIS, Colectivo Madre Selva, José Roberto Morales de CALDH y CONAPAMG. También, hemos aumentado nuestra presencia con AGAAI después de un allanamiento de su oficina y hemos acompañado a Carlos Guarquez por su trabajo sobre las consultas comunitarias. Fuera de la capital hemos seguido acompañando a ASALI en Izabal y al MTC en San Marcos, en particular a Julio Cesar Archila que está enfrentando un



Marcha para el Día de los Trabajadores, 1 de Mayo del 2007. Foto: PBI

proceso judicial. Hemos aumentado nuestro acompañamiento a la UVOC en Alta Verapaz a la luz de una serie de amenazas, y después de que un miembro de la organización sufrió un asalto.

Observación

En estos tres meses hemos presenciado varias manifestaciones en la capital como observadores internacionales. Como acompañantes de CONAPAMG observamos manifestaciones exigiendo la legalización de los asentamientos urbanos de los pobres en las áreas marginales de la capital. Un logro fue la aprobación, el 16 de mayo, de la ley que regula la legalización de asentamientos urbanos en terrenos del estado y de las municipalidades ocupados antes del 2004. Además, hemos asistido a varias consultas comunitarias, en Playa Grande, Ixcán, Quiché sobre minería, petroleras y hidroeléctricas el 20 de Abril y en San Antonio Huista, Huehuetenango sobre la minería el 12 de Mayo. Los resultados en ambas consultas fueron un rechazo fuerte a los megaproyectos y las explotaciones mineras propuestas.

Trabajo del Comité desde la perspectiva de Kerstin Reemtsma, miembro del Comité Coordinador del Proyecto

Durante catorce años trabajando con

refugiados y desplazados internos en Guatemala y México, Kerstin escuchó del trabajo de PBI. Cuando regresó a su país en 2002, se involucró con PBI Alemania, y a finales del 2003 se incorporó al Comité del Proyecto Guatemala como Representante Europea.

En mayo del presente año, Kerstin asistió a la conferencia sobre los "10 años de Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y perspectivas de la cooperación internacional", que tuvo lugar en el Parlamento Europeo en Bruselas. La agenda incluyó los Acuerdos de Derechos Humanos y el Fortalecimiento del Poder Civil. En este marco, los participantes recalcaron la importancia de que el respeto a los derechos humanos sea parte fundamental y una condición en todas las relaciones oficiales de Europa con Guatemala. Asimismo, se demandó a la cooperación internacional el apoyo a las organizaciones sociales guatemaltecas como una medida importante para fortalecer la sociedad civil. Se hizo hincapié específicamente en el apoyo de los defensores y defensoras y la necesidad de implementar las Directrices para Defensores por parte de las representaciones diplomáticas de los Estados Miembros y de la Delegación de la Unión Europea. Todos los participantes compartieron la evaluación de que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz es una necesidad prioritaria que debe estar como primer

Los acompañamientos de PBI

Los acompañamientos que PBI realiza a partir de las solicitudes de las organizaciones guatemaltecas se enmarcan dentro de tres áreas: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y efectos de la globalización económica sobre los derechos humanos. En estos meses, hemos acompañado a:

- **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA.** Hacemos visitas regulares a su oficina y brindamos acompañamiento en varias exhumaciones de cementerios clandestinos e inhumaciones de los restos hallados.
- **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC.** Acompañamos a varios dirigentes de la UVOC, en particular a Carlos Morales, desde mayo del 2005, en sus actividades en las Verapaces y en otras partes del país.
- **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI.** Hacemos visitas regulares a su oficina y brindamos acompañamiento a Carlos Guarquez de la asociación en sus desplazamientos en su trabajo en las consultas comunitarias.
- **Colectivo MadreSelva.** Visitamos su sede regularmente y les acompañamos en algunos de sus viajes a zonas donde se analiza que sus miembros pueden correr más riesgo.
- **Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI.** Seguimos acompañando a Eloyda Mejía, Representante Legal de la Asociación en sus actividades en El Estor, Izabal.
- **Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC.** Empezamos a acompañarles en el mes de noviembre del 2005. Realizamos visitas a su sede en San Marcos y acompañamos a algunos de sus dirigentes que han sufrido amenazas por su trabajo.
- **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA, OASIS.** Desde el mes de marzo visitamos su oficina con regularidad y acompañamos a Zulma, testigo del asesinato de una persona transgénero a manos de presuntos miembros de la Policía Nacional Civil.
- **Sector de Mujeres.** Iniciamos el acompañamiento a esta organización en el mes de junio del 2006, después de ser víctimas de dos allanamientos a sus oficinas. Desde entonces, les visitamos regularmente y también les acompañamos a algunas actividades fuera de la oficina.
- **Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG.** Hemos intensificado el acompañamiento a su coordinador Roly Escobar tras las amenazas recibidas el 10 de septiembre, y por las intimidaciones y vigilancias constantes a su persona y a la oficina de la organización.
- **Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH.** Acompañamos a José Roberto Morales a partir de las amenazas de muerte sufridas en febrero del 2007.
- **Consejería en Proyectos, (PCS).** Acompañamos un trabajador de la organización en sus desplazamientos diariamente y con presencia en su casa después de un asalto y robo en el 7 de Mayo del 2007 seguido de una llamada amenazante en el 17 de Mayo del 2007.

punto en todas las agendas del Gobierno de Guatemala.

Para mi fue y es una gran alegría poder hacer este trabajo con el proyecto, porque me permite seguir vinculada a Guatemala desde aquí e intentar aportar algo para que la situación en Guatemala mejore – Kerstin.

Otras actividades

Además de nuestros acompañamientos, observaciones, reuniones con autoridades y publicaciones, hemos escrito y publicado un boletín especial del Peten y un monográfico sobre el fortalecimiento de la sociedad civil a 10 años de los acuerdos de paz, que va a ser publicado pronto. Para su realización hemos tenido muchas reuniones con figuras importantes, hemos recogido y analizado mucha información y el proceso ha sido muy útil y enriquecedor para el proyecto.

Taller interno de Coyuntura y Retiro del equipo

Del 23 al 25 de abril realizamos un taller interno enfocándonos en la coyuntura de Guatemala y en nuestros acompañamientos, con el objetivo de actualizar y profundizar nuestro análisis con el apoyo inestimable de Fermín Rodrigo, que vino desde España para poder compartir con nosotros su experiencia y aprendizajes. Tuvimos la oportunidad de mirar bien nuestro trabajo en el contexto de los recientes acontecimientos y del desarrollo de la coyuntura actual. Nuestro alojamiento fue un verdadero oasis con un jardín lleno de flores y el canto de aves, y aprovechamos el tiempo todos juntos y el espacio para reflexionar fuera del trabajo normal.

Además, tuvimos la oportunidad de recargar las pilas en el lago Atitlán durante el último fin de semana de

mayo. Con unos juegos y una mini-reunión, tratamos sobre la dinámica y el funcionamiento del equipo, fortaleciendo los lazos del grupo y enfocándonos en cómo podíamos mejorarlos. No todo fue trabajo: también hicimos una visita en lancha por varios pueblos bonitos del lago, nos bañamos en las aguas calientes, disfrutamos de los mercados, y comimos bien. Volvimos a la capital con ganas y nuevas energías para trabajar.

Vida en Equipo

Tenemos la suerte de tener un equipo sólido. A finales de marzo llegaron dos nuevos voluntarios de Inglaterra. Ya se han integrado bien a la vida tan particular aquí en el equipo PBI. Tristemente Mary Scott ya se ha ido después de acabar su año con el equipo.

Mandato

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

Objetivos

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.
2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.
3. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.
4. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas pedagógicas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de los voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo

de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG's de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.



La consulta comunitaria sobre la minería en Ixcán en Abril del 2007. Foto: PBI

Proyecto PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala:
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Tel/Fax: (00502) 2220-1032
Tel: (00502) 2232-2930
Correo-e: pbiguatemala@intelnett.com

Oficina de Coordinación del Proyecto

C/ Romero, 9. 28720 Bustarviejo;
Madrid (Estado Español)
Tel/Fax: (0034) 918 482 496
Correo-e: pbiguatemala@pangea.org
Web: www.peacebrigades.org

Equipo en Julio del 2007

Maripaz Gallardo (Estado Español)
Kike Riestra (Estado Español)
Owen Campbell (Canadá)
Jacques van Luytelaar (Holanda)
Virginie Barber (Francia)
Nadia Graber (Suiza)
Vanessa Marcos (Portugal)
Daniel Carey (Reino Unido)
Emma Marshall (Reino Unido)